**Anexo Único. Repuesta al Oficio N°. OIC/1109/108/2021- Observaciones a los avances 2020 del PNCCIMGP.**

**Las evidencias mencionadas se encuentran en**: https://ecosur365p-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cbrunel\_ecosur\_mx/EhtSQ15HVTBJnBpcg30pzOABCIpXCa\_23E7AL4FTzJKPtQ?e=NinIoy

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Combate a la corrupción** |
|  | **Compromisos** | **Reporte 2020** | **Observaciones OIC** | **Respuesta ECOSUR a observaciones** |
| CC. 1 | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En este año 2020, se elaboraron y difundieron a la ciudadanía las infografías realizadas para que conozcan las vías para informar, denunciar y hacer observaciones. Igualmente se elaboró material para promover la participación de la ciudadanía en la prevención de la corrupción, mismo que se difundió a través de la página web y las redes sociales. En particular se elaboraron y difundieron capsulas invitando a informar, denunciar y dar seguimiento a sus observaciones en contra de la corrupción. Lo anterior permitió cumplir con el plan de trabajo establecido a principios de año. | Se recomienda realizar actividades, cada trimestre. | Los avances del primer trimestre 2021 responden a esta observación |
| CC. 2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del año 2020, el Programa Presupuestario E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" refleja una variación de 9.0%. Lo anterior se justifica por un gasto menor en comparación con el presupuesto autorizado en recursos propios; derivado principalmente del trabajo escalonado, así como de la suspensión de viajes nacionales e internacionales en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, para atender las recomendaciones de la Presidencia de la República y de las autoridades de salud, de mantener la "sana distancia" por la contingencia sanitaria del COVID-19. Igualmente, las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales redujeron las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación.Sin embargo la institución logró cumplir con la mayoría de sus metas durante este mismo año. Gracias al desempeño de los 155 investigadores del Centro, se registró un total de 462 publicaciones arbitradas, se comprometieron 33 proyectos interinstitucionales, se obtuvieron 74 proyectos con recursos externos equivalente a más de 10 mdp y se realizaron 440 actividades de divulgación de la ciencia. A pesar de un entorno muy desfavorable por la presencia del Covid 19, que no permitió trabajo de campo y obligó a la docencia y encuentros académicos solo en línea, la institución cumplió con las metas propuestas, excepto en la captación de ingresos externos. Igualmente se retrasaron varias graduaciones de estudiantes por las condiciones sufridas. | Se sugiere, reportar todos los programas presupuestarios de El Colegio de la Frontera Sur. | Se toma en cuenta esta observación a partir del reporte del primer trimestre 2021 |
| CC. 3 | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el ejercicio no se identificaron, en los procesos considerados en el PTAR 2020, riesgos de alto impacto adicionales ni se registró la materialización de alguno. Durante el último trimestre se redactó el reporte de avances del tercer trimestre en donde se presenta un 100% de cumplimiento en las acciones de control, y fue presentado ante los miembros del COCODI en la cuarta sesión del año, cerrando así la actividad en el PTAR 2020. El OIC realizó el informe correspondiente al 3er. RAT del PTAR, con una sola recomendación, pero en el ámbito de las facultades de los órganos colegiados para la autorización de documentos de aplicación general. | Sin comentarios |  |
| CC. 4 |  Reducir los riegos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el año 2020, El Colegio de la Frontera Sur recibió del Órgano Interno de Control un total de 8 observaciones:3 observaciones fueron recibidas el 22 de septiembre y se atendieron en tiempo. Sin embargo, el día 18 de diciembre se recibió el seguimiento de observaciones, resultando 1 observación atendida y 2 en proceso de seguimiento. En el cuarto trimestre, fueron recibidas 5 observaciones el 17 de diciembre, que se encuentran en proceso de atención.  | Sin comentarios |  |
| CC. 5 | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:La SFP solicitó no reportar esta acción hasta que se notifique la liberación del sistema para el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. A finales de 2020 no había notificación de liberación de esta bitácora. |
| CC. 7 | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP | Desde el 25 de agosto, se está difundiendo a toda la comunidad de ECOSUR información sobre la plataforma de Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. La difusión se realiza periódicamente en medios electrónicos y redes sociales. | Se recomienda realizar actividades, cada trimestre. | Esta observación se toma en cuenta a partir del reporte del primer trimestre 2021 |
| CC. 8 |  Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra dice:La Dirección de Gobierno Abierto de la SFP solicitó que las instituciones que no aparecen como responsables reporten esta acción sin avances, en tanto la SFP les notifique la necesidad de participar.  |
| CC. 9 | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el año 2020 se elaboró un Plan de mejora de la página institucional para mayor accesibilidad. Se actualizó la sección de Transparencia Proactiva con las actividades que se llevaron a cabo en este año. La Unidad de Transparencia impartió cursos para servidores públicos respecto a sus derechos y obligaciones. Igualmente, sobre el SIPOT con participación de servidores públicos de ECOSUR.Se solicitó revisión del material del curso en materia de TIC a las áreas de adquisiciones de las 5 unidades. | Favor de enviar el Plan de mejora de la página institucional, así como la evidencia documental, que avale actualización de la sección de Transparencia Proactiva. | Se adjuntan las evidencias del Proyecto de mejora de la página WEB, así como la actualización de la sección de Transparencia Proactiva en la página web institucional |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Combate a la impunidad** |  |
|  | **Compromisos** | **Reporte 2020** | **Observaciones OIC** | **Respuesta ECOSUR a observaciones** |
| CI.1 | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron los carteles de los "Compromisos de No Impunidad” relacionados con enriquecimiento ilícito, cuidado de la documentación e información que tenemos bajo nuestra responsabilidad y el interés superior de la población los días 9, 11, 13 , 23, 25 y 27 de noviembre y los 7, 9, 11, 14 y 16 de diciembre. | Sin comentarios |  |
| CI.2 | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundieron los materiales de la SFP para informar sobre la obligación de Declaración Patrimonial los días 7 y 23 de octubre; y 8, 10, 14 y16 de diciembre. | Sin comentarios |  |
| CI.3 | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundieron los carteles de la Ley General de Responsabilidades Administrativas relacionada con los Artículos 30 y 60, el 14 de octubre y con el Artículo 7, fracción 1 el 9 de diciembre.Asimismo, se difundieron los carteles sobre los principios del servicio público el 12 de octubre; 18 y 25 de noviembre; 2, 9 y 16 de diciembre. | Sin comentarios |  |
| CI.4 | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con el objetivo de que el personal se capacite en la materia, se difundieron las invitaciones al curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" en las siguientes fechas: 5 y 20 octubre; 3 ,19 y 26 noviembre, 3 de diciembre. En el año se capacitaron 9 personas servidoras públicas en el tema de Prevención de Conflictos de Intereses, 3 en Ética Pública, 3 en el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y 4 en otros temas de Ética. | Se advierte que únicamente 15 de 434 personas servidoras adscritas a El Colegio de la Frontera Sur, recibieron capacitación. Por lo anterior, se sugiere redoblar esfuerzos a fin de dar cumplimiento a dicho compromiso. | El Comité de Ética integró la necesidad de mayor capacitación de la comunidad en su PAT 2021 y está trabajando estrategias. |
| CI.5 | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se brindaron dos asesorías relacionadas con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual a la Coordinación de Posgrado de ECOSUR (24 abril) y otra sobre otro tema relacionado con la ética a una investigadora involucrada en la ética para investigación (7 de mayo). Durante el tercer trimestre se brindaron tres asesorías: una sobre un conflicto laboral entre una persona Cátedra Conacyt y el investigador responsable de ella en ECOSUR; la segunda sobre Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual en el posgrado de ECOSUR; y la tercera fue una consulta sobre una convocatoria de contratación de personal de investigación en el Departamento académico Agricultura, Sociedad y Ambiente. Las asesorías se respondieron en menos de 10 días hábiles. Durante el primer y el último trimestre del año no tuvimos solicitudes de asesoría. | Favor de enviar la evidencia documental | Cada trimestre se envió al Órgano Interno de Control las evidencias de las acciones realizadas, excepto en los segundo y cuarto trimestre porque no hubo solicitud de asesoría. |
| CI.6 | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron los carteles informativos de la SFP sobre qué es el conflicto de intereses, la actuación bajo conflictos de intereses, las consecuencias y las reglas de tres pasos, en las siguientes fechas: 10, 12, 24 y 26 de noviembre y 8 y 10 de diciembre. El Comité no logró elaborar materiales propios sobre el tema como se contemplaba en el PAT. | Se recomienda implementar un plan de trabajo, a fin de dar cumplimiento al PAT. | Se integró la elaboración de material de difusión propia para conflictos de interés en el PAT 2021 del Comité de Ética |
| CI.7 | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el año 2020, El Colegio de la Frontera Sur recibió de la Secretaria de la Función Pública:1 requerimiento, atendido en tiempo y forma.Recibió del Órgano Interno de Control:- 30 requerimientos, de los cuales:.27 requerimientos fueron atendidos en tiempo.y se solicitó prórrogas para los 3 restantes, mismos que ya fueron atendidos. | Sin comentarios |  |
| CI.8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:De momento estos cursos están cerrados a razón de la contingencia sanitaria hasta nuevo aviso, lo que impide el cumplimiento de esta acción |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:Durante 2020, ECOSUR no ha tomado conocimiento de actos o hechos merecedores de denuncias ante la Secretaría de la Función Pública. Por lo tanto, no existe información que reportar. |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:Durante 2020, ECOSUR no ha tomado conocimiento de denuncias remitidas la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, no existe información que reportar. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Mejora de la Gestión pública** |
|  | **Compromisos** | **Reporte 2020** | **Observaciones OIC** | **Respuesta ECOSUR a observaciones** |
| MGP.1 | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se ha ejercido el presupuesto de gastos de operación atendiendo las necesidades más prioritarias e indispensables para el desarrollo de las actividades sustantivas del Centro, en cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, sujetándose al presupuesto autorizado. Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 se han disminuido los gastos en servicios de energía eléctrica, telefonía, agua, pasajes, viáticos, congresos, combustibles, y el personal ha incrementado el trabajo a través del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales. Estas actuaciones son parte de las estrategias fomentadas en las cinco unidades de ECOSUR para disminuir los gastos de operación del Centro. | Mencione cuales han sido, las necesidades más prioritarias e indispensables para el desarrollo de las actividades, asimismo, se recomienda agregar el monto total de todo el ahorro obtenido, por concepto de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua, pasajes, viáticos, congresos, combustibles, y el personal ha incrementado el trabajo a través del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales. | 89.7 % del presupuesto de ECOSUR se dedica directa e indirectamente a desarrollar proyectos de investigación para cumplir con su misión institucional, a través del programa presupuestario E003, en particular con los indicadores CAR. Por la Ley Federal de Austeridad Republicana, el presupuesto total de ECOSUR sufrió una reducción de 5.3 mdp en 2020. Adicionalmente, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, economías de recursos fiscales de servicios personales, gastos de operación y gastos por servicio de traslado de personas, por un monto total de 22.9 mdp.Para llevar a cabo las actividades de manera austera y tomando en cuenta la pandemia, se menciona en el compromiso MGP12 que se realizó un total de 29,274 videoconferencias, que corresponden a 120,844 participantes. En cuanto a las reducciones realizadas, el compromiso MGP5 da cuenta de las partidas donde se aplicaron.En 2020, se pagó 3.5 mdp de energía eléctrica en lugar de los 4.9 mdp de 2019, lo que refleja una disminución de 29%. En cuanto al consumo de combustible, pasó de 2 mdp a 1 mdp entre 2019 y 2020, lo que significa una reducción de 50.6%. Igual el gasto en mantenimiento de la planta vehicular se redujo de 50.6%. |
| MGP.2 | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Derivado del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP autorizó una reducción en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales por un importe total de 4,864.3 miles de pesos; reducción en la partida 44102 Gastos por servicios de traslado de personas, por la cantidad de $428.6 miles de pesos; adicionalmente se reintegraron recursos a la TESOFE por concepto de economías obtenidas por ECOSUR, de acuerdo al siguiente detalle: capítulo 1000 Servicios Personales $18,310.6 miles de pesos, capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Subsidios, Transferencias (44102.-gastos por servicios de traslado de personas) 4,558.9 miles de pesos; que se considera como ahorro en el ejercicio 2020 por parte del Centro. Por disposición oficial, ECOSUR no puede disponer de este ahorro y lo debe regresar a la SHCP.  | Sin comentarios |  |
| MGP.3 | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Después de buscar estrategias de colaboración viables, se logró planear una hoja de ruta para reuniones de la Comisión de Asesores en Tecnologías de la Información (CATI) de los Centros Públicos de Investigación (CPI) para determinar la viabilidad y, según sea el caso, implementar pruebas piloto de la plataforma desarrollada por el CICESE. | Sin comentarios |  |
| MGP.4 | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | A lo largo de 2020, la institución analizó los servicios y trámites que se realiza con la ciudadanía y que se podrían simplificar y digitalizar. Se inció el desarrollo de plataformas que permitan automatizar procesos internos como primer paso para lograr esta meta. | Sin comentarios |  |
| MGP.5 | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.  | En 2020, ECOSUR aplicó reducciones del gasto de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Austeridad Republicana, entre otras partidas en las siguientes: materiales y útiles de oficina 30.81%; materiales para procesamiento en equipos informáticos 25.84%; material para información de investigación 24.27%; productos minerales no metálicos 27.57%; materiales complementarios 29.41%; plaguicidas, abonos y fertilizantes 41.51%; medicinas y productos farmacéuticos 30.58%; materiales, accesorios y suministros médicos 28.89%; vestuario y uniformes 28.64%; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte 26.20%; serv conduc. señales analógicas y digitales 13.33%; servicio postal 22.52%; servicios de vigilancia 3.32%; servicios integrales 16.65%; seguros de bienes patrimoniales 17.80%; mantenimiento y conservación de inmuebles 15.51%; manto de mob. y equipo de administración 23.91%.Los ahorros realizados en cada rubro se informan trimestralmente en COCODI y semestralmente en la Junta de Gobierno de ECOSUR | Sin comentarios |  |
| MGP.6 | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.  | ECOSUR cuenta con tres programas presupuestarios (Pp): E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación". O001.- "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" M001.- "Actividades de apoyo administrativo". En el Convenio de Administración por Resultados, se establecen 10 indicadores para medir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, los cuales son: Generación de conocimiento de calidad, proyectos externos por investigador, calidad de los posgrados, generación de recurso humanos especializados, proyectos interinstitucionales, transferencia de conocimiento, propiedad intelectual, actividades de divulgación personal de Ciencia y Tecnología, índice de sostenibilidad económica e índice de sostenibilidad económica para la investigación. El resultado de estos indicadores se reporta en COCODI y Junta de Gobierno, así como el seguimiento que se les da a partir de las observaciones realizadas por quienes integran estas instancias. En 2020, se cumplió con 7 de los 10 indicadores. Los indicadores "Generación de recursos humanos especializados", y los dos de gestión presupuestal quedaron por abajo de la meta, en gran parte por el contexto de la pandemia que no permitió captar proyectos externos y atrasó al estudiantado en su graduación. Sin embargo, ECOSUR está implementando estrategias para mejorar estos resultados. | Mencione cuáles son las estrategias que ECOSUR está implementando | Algunas acciones estratégicas para mejorar el desempeño en tiempo de austeridad:**Captación de recursos**. En 2020 se recontrató la base de proyectos SPIN para cazar financiamientos internacionales.. En 2021 no se puede recontratar, pero se está realizando una base de datos de las principales financiadoras por área temática para continuar con la búsqueda y detección de convocatorias para aplicar a recursos externos (Acuerdo CTC (A-CTC-O-3-20-10).. Colaboraciones: acercamiento de un consorcio de universidades de Canadá en el marco del convenio con el SIIDETEY. Comunicación con la Embajada de México en Hungría, en Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Canadá.. Se acordó en la primera sesión CTC 2021 formar comisiones para determinar los costos por servicios de LIs (A-CTC-O-1-21-06).. Igualmente se intenta determinar costos de recuperación para los cursos de Educación Continua (A-CTC-O-1-21-13).**Eficiencia terminal** Se realizó un análisis de puntajes de aspirantes y eficiencia terminal de 10 años, que se presentó ante el Comité de Docencia. Con esas bases se definieron los nuevos puntajes para aceptación. Se realizaron acciones para un mejor reclutamiento de estudiantes, duplicando el número de aspirantes. Se abrió la convocatoria para nuestra nueva maestría en Agroecología en 2021 y se inició en 2020 un análisis del currículo de nueva maestría para 2022. **Desempeño general de ECOSUR**Se realizó un análisis comparativo con otros CPI del Sureste (INECOL, CICY, CIESAS) sobre el desempeño CAR en 2018 y 2019. |
| MGP.7 |  Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | ECOSUR cuenta un programa presupuestario (Pp) O001.- "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, mediante el cual se asignan recursos en servicios personales y gastos de operación al Titular del Órgano Interno de Control y en coordinación con su equipo de trabajo realizan revisiones. Al cierre del periodo ha ejercido el 99.0% del presupuesto asignado en del desempeño de sus funciones. Por otra parte, se reportará el comportamiento del presupuesto 2020 en la primera sesión 2021 del COCODI. | Se sugiere, reportar todos los programas presupuestarios de El Colegio de la Frontera Sur. | Esta observación se tomó en cuenta a partir del reporte del primer trimestre 2021 |
| MGP.8 | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 1) Cuántos y cuáles riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (que sean susceptibles de corrupción).En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020, se identificó un riesgo "Propuestas de investigación generadas con poca o nula pertinencia y/o viabilidad." susceptible de corrupción, debido a que se pueden presentar intereses particulares ajenos a los objetivos institucionales (factor de riesgo) en la elaboración de nuevas propuestas.2) Describir los mecanismos de control implementados para atender esos riesgos determinados.El mecanismo de control que se planteó fue la elaboración de un análisis del procedimiento utilizado para revisar las propuestas de investigación, con el fin de identificar sus vulnerabilidades y los aspectos que deben mejorarse.3) Avances.En el tercer trimestre se concluyó el análisis del procedimiento para revisar las propuestas de investigación con el fin de identificar sus vulnerabilidades y los aspectos que deben mejorarse. El documento incluye una recomendación de valorar la “pertinencia institucional”, para evitar que se presenten propuestas que obedecen a intereses particulares y ya fue autorizado para su aplicación por parte de la Coordinación General Académica. Este avance y su evidencia correspondiente se reportaron desde el tercer trimestre, razón por la cual ya no se realizaron actividades en el último trimestre del año. | Se recomienda fortalecer las acciones realizadas. | Se informará en las sesiones trimestrales de COCODI sobre los avances de las acciones |
| MGP.9 |  Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | 1. Se atendieron solicitudes de información a través de la página web y a través de los correos electrónicos, respondiendo las preguntas y dudas que tienen los usuarios. 2. Se está analizando la manera de incidir y ser visualizados más desde la página web institucional. 3. Se difundieron infografías y una cápsula a través de las redes sociales. 4, Se dio información digital en el portal institucional 5. Se Informó por distintas vías a personas usuarias y ciudadanía en general sobre la existencia de https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/ como herramienta de denuncia ciudadana contra la corrupción. En el portal de la página de ECOSUR, ya se encuentra el enlace para que los ciudadanos se conecten a la página de la Función Pública. | Proporcione evidencia documental. | Las evidencias de este compromiso son similares a las de CC1 y CC9 por lo que no se repitieron, pero fueron enviadas al OIC cada trimestre. |
| MGP.10 | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.  | En ECOSUR, en la mayoría de los procedimientos de LP, I3P y AD, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a las trescientas UMAS (sin considerar el IVA), se utiliza el sistema electrónico CompraNet. Durante el ejercicio fiscal 2020, de 86 procedimientos cuyo monto de adjudicación es igual o mayor a las 300 UMAS, 77 procedimientos se realizaron de manera electrónica, lo cual representa el 89.53%. El registro de sus administradores, supervisores y operadores se mantiene actualizado. En el mes de enero de 2020 se registró en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del PAAASOP. | Informe los motivos por la cuales, 9 procedimientos cuyo monto de adjudicación es igual o mayor a las 300 UMAS, no se realizaron de manera electrónica. | Los 9 procedimientos que no fueron reportados de manera electrónica se deben a que la información (cotización o factura) fue recibida de manera presencial. Tal es el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quien se le generó el pago del emplacamiento de vehículos; la Comisión Federal de Electricidad por el servicio brindado de electricidad; y Teléfonos de México, S. A.  B. de C. V., a quien se le paga el servicio de enlaces de internet. |
| MGP.11 | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | ECOSUR registró en tiempo y forma su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del PAAASOP mismo que se encuentra en el módulo correspondiente. En este año, se logró consolidar entre las cinco unidades de la institución, los servicios de: reservación y expedición de boletos de avión, combustible, vigilancia, limpieza, vales de despensa, seguros de bienes y de personas. Así también nos adherimos al procedimiento de contratación para el servicio de Microsoft de manera plurianual 2020-2023.  | Se sugiere fortalecer y privilegiar la estrategia de contratación mediante la celebración de Licitaciones Públicas. | Se informa en las sesiones de COCODI sobre los tipos de contratación, buscando apego a la normatividad. |
| MGP.12 | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.  | Para el teletrabajo y clases a distancia se utilizó las herramientas de Teams y BlueJeans. El registro de adopción tecnológica es del 72% con un almacenamiento de 3.7 millones de archivos .Durante el cuarto trimestre se impartieron más de 20 talleres y cursos enfocados a facilitar proyectos académicos y clases a distancia. Se realizaron 7,369 conferencias académicas y administrativas con una participación de 14,835 personas. Teniendo datos total anual de 29,274 video conferencias y 120,844 participantes. | Sin comentarios |  |
|  | **Profesionalización y gestión eficiente de recursos humanos** |
|  | **Compromisos** | **Reporte 2020** | **Observaciones OIC** | **Respuesta ECOSUR a observaciones** |
| PRH.1 |  Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audivisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el último trimestre 2020 se difundió la invitación al curso de la Nueva Ética Pública en las siguientes fechas: 18 y 20 de noviembre, y 23 de diciembre. Se difundieron los carteles sobre los principios que hemos de tener presentes las personas servidoras públicas en las siguientes fechas: 12 de octubre, 18 y 25 de noviembre, 2, 9 y 16 de diciembre No se logró realizar la actividad de generar materiales propios sobre Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. | Se recomienda fortalecer las acciones. | En 2021 se trabajará este compromiso, mismo que se integró al PAT del Comité de Ética. |
| PRH.2 | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el año el CEPCI a) se mantuvo debidamente integrado; b) sesionó en ocho ocasiones, tuvo dos sesiones ordinarias y seis extraordinarias: el 23 de enero, 14 de febrero, 14 de abril, 19 de mayo, 10 de septiembre, 1 y 3 de diciembre; c) se realizó la mayoría de las actividades comprometidas en el PAT, excepto las siguientes: elaborar un programa de capacitación 2020-2024 en materias del CEPCI; identificar los principales procesos sustantivos institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad; generar y difundir gráficos propios sobre los temas de Conflictos de Intereses y Nueva Ética Pública; realizar al menos una acción de seguimiento a las recomendaciones emitidas en el segundo semestre de 2019 y en primer semestre de 2020 ; d) se incorporaron las evidencias de su actuación en el SSECCOE, aunque con algunos días de retraso respecto a los tiempos establecidos.  | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas | Todas las evidencias de las actividades comprometidas en el PAT están subidas en la plataforma del sistema SSECCOE, habilitada para ello y a la cual tiene acceso el Órgano Interno de Control. Las actas de las sesiones ordinarias fueron enviadas cada trimestre. Se adjuntan las actas de cada sesión extraordinaria 2020 del Comité para facilitar esta información. |
| PRH.3 | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso, certificación y estrategia de regularización y actualización del estatus de los SPC: No es aplicable a ECOSUR. Del total de las acciones de capacitación reportadas en el PAC se ha cumplido con un 90%. Además de lo reportado en los periodos anteriores, durante el cuarto trimestre se capacitaron 11 personas en los temas de: Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas, medidas de seguridad para la protección de datos personales en el sector público; Marco normativo en materia de archivos; Introducción a la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados; Documento de seguridad y Aviso de privacidad-Sector Público (LGPDPPSO). Así también el personal de mandos y coordinadores tomaron el curso de capacitación, responsabilidades de los trabajadores de confianza. Lo que lleva a un total en el año de 36 personas capacitadas en algunos de estos temas, además de las 118 que recibieron un taller en línea para la declaración patrimonial.Evaluación del desempeño: Estas acciones se llevan a cabo a través de la Coordinadora Sectorial y durante 2020 no solicitaron nada al respecto. Control e implementación de las prácticas de transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO: (1) Se presentó y difundió a la comunidad los resultados de la ECCO. (2) La dirección general durante 2020, realizó 100 comunicados diarios y 25 semanales en los que dio a conocer a toda la entidad información relacionada con el comportamiento del COVID, así como de temas relevantes que competen a la ECOSUR. (3) Se promovió la integración y colaboración de la coordinación general de vinculación e innovación. (4) Se dio a conocer a toda la comunidad de ECOSUR, los valores sobre diversidad e inclusión laboral y respecto.  | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas | Las evidencias fueron enviadas al OIC cada trimestre. |
| PRH.4 |  Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con un inventario de procesos constituido de 7 macroprocesos y 36 procesos prioritarios, los cuales son la base para el Sistema de Control Interno Institucional. En el año 2020 se implementaron 50 acciones de mejora, las cuales se reportaron concluidas en el Programa de Trabajo de Control Interno. Las mejoras consistieron en describir la normatividad aplicable, las políticas de operación, las acciones que implica el proceso, la gestión de la información y la forma de evaluación del desempeño.Por otra parte, se tienen registradas 47 normas en el SANI. Se está iniciando su actualización.  | Se recomienda fortalecer las acciones. | Durante 2021 se continuará fortaleciendo las acciones del Programa de Trabajo de Control interno. |
| PRH.5 | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se logró el desarrollo de cinco fichas de procesos, lo cual representa una actualización del inventario de procesos vigente para ECOSUR. Los subprocesos que ahora cuentan con una detallada descripción son: Gestión de elaboración de propuestas de proyectos de investigación; Evaluación docente; Seguimiento de egresados; Transferencia de desarrollos tecnológicos y Capacitación del personal administrativo y de apoyo. Anteriormente estos procesos no estaban descritos y en el 2020 se trabajó en la generación de sus políticas de operación, diagramas de flujo y descripción detallada de actividades. Estos procesos permiten contribuir al logro de los cuatro objetivos estratégicos vigentes: Investigación de excelencia, Formación de Recursos Humanos Apropiación social del conocimiento y Gobernanza colegiada y a las metas institucionales descritas en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR). | Proporcione el Inventario de procesos vigente para ECOSUR. | Se adjunta inventario de procesos vigente en la liga onedrive:https://ecosur365p-my.sharepoint.com/personal/aguillen\_ecosur\_mx/\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Faguillen%5Fecosur%5Fmx%2FDocuments%2FInventario%20de%20Procesos%20de%20ECOSUR&originalPath=aHR0cHM6Ly9lY29zdXIzNjVwLW15LnNoYXJlcG9pbnQuY29tLzpmOi9nL3BlcnNvbmFsL2FndWlsbGVuX2Vjb3N1cl9teC9Fcnd4cXZDSmxVQkxvY2RmeDQ1ZDVUQUJvUC1FSGFUSDJ2TGN2S3QzX3NWLTR3P3J0aW1lPXNMZFltXzM5MkVn |
| PRH.6 | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los cinco procesos: Gestión de elaboración de propuestas de proyectos de investigación; Evaluación docente; Seguimiento de egresados; Transferencia de desarrollos tecnológicos y Capacitación del personal administrativo y de apoyo, concluyeron la identificación de la normatividad aplicable, en donde se indica la normatividad interna y externa a la que deben sujetarse las actividades del proceso. En el caso de Gestión de elaboración de propuestas de proyectos de investigación, se identificaron 10 leyes externas y 8 reglamentos o normas internas; para el caso de Evaluación docente se identificaron 2 externas y 7 internas; en Seguimiento de Egresados se identificaron 7 internas; en Transferencia de desarrollos tecnológicos 5 externas y 1 interna y para Capacitación del personal administrativo 3 leyes externas y 5 internas. | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas | Se adjuntan evidencias de las acciones realizadas. |
| PRH.7 | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:Esta acción se lleva a cabo a través de la Coordinadora Sectorial y la SFP. A la fecha no se ha concretado. |
| PRH.8 | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El compromiso de proporcionar información para definir el modelo de análisis del impacto de las estructuras orgánicas aplica hasta diciembre de 2022.En cuanto a aplicar la metodología para el análisis del impacto de las estructuras orgánicas, esta acción se lleva a cabo a través de la Coordinadora Sectorial. Para dar cumplimiento a este compromiso el Conacyt solicitó en el mes de diciembre de 2020, el formato denominado "Elementos de análisis", mismo que servirá para la definición del modelo de impacto organizacional de la estructura organizacional de las estructuras orgánicas a efecto de atender este compromiso.El análisis del impacto de las estructuras orgánicas aplica hasta diciembre de 2022. | Se recomienda fortalecer las acciones. | Se informará cada trimestre de los avances de este compromiso. |
| PRH.9 | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante 2020 se trabajó en la actualización del Manual de Organización, mismo que se pretende terminar en los próximos meses. | Se recomienda redoblar esfuerzos, a efecto de contar con un marco normativo vigente. | Una versión preliminar del Manual estará disponible a fines de abril. Se turnará al Jurídico para revisión, y después al jurídico de CONACYT. Se programa su presentación a la Junta de Gobierno en su segunda sesión 2021. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | Informe las razones, porque este compromiso no es aplicable en el periodo. | Se presentó justificación en el informe de la primera sesión ordinaria 2021 del COCODI que, a la letra, dice:La institución está revisando y analizando su Estatuto Orgánico y su Manual General de Organización para su actualización. En 2020 no se presentaron acuerdos al respecto ante el COCODI. |
|  | **Uso de bienes** |
|  | **Compromisos** | **Reporte 2020** | **Observaciones OIC** | **Respuesta ECOSUR a observaciones** |
| UB.1 | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictámen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Con fecha 5 de octubre 2020 se envió al INDAABIN Oficio DA-188/2020 solicitando el "Servicio Valuatorio Paramétrico para la Contabilidad Gubernamental". Se dará seguimiento en 2021. | Se recomienda fortalecer las acciones | La institución está tomando en cuenta esta observación. |
| UB.2 | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIIPIST para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | ECOSUR cuenta con 7 inmuebles, todos se encuentran actualizados en el portal del INDAABIN  en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal cumpliendo con la Norma 23. | Sin comentarios |  |
| UB.3 | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | ECOSUR cuenta con 7 inmuebles, todos se encuentran actualizados en el portal del INDAABIN en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal cumpliendo con la Norma 23. | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas. | Se adjunta la evidencia solicitada |
| UB.4 |  Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | De los 7 inmuebles propiedad de ECOSUR a la fecha estos son aprovechados de acuerdo a la misión de ECOSUR y su inspección es realizado por los Administradores de Unidades Regionales. | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas. | Se adjunta la evidencia solicitada |
| UB.6 | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | ECOSUR no tiene inmuebles ni espacios arrendados. | Sin comentarios |  |
| UB.7 | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se revisaron los criterios y Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario y de acuerdo a estas, se ha priorizado la aplicación de los recursos públicos en la conservación, preservación, aseguramiento y mantenimiento de los inmuebles de ECOSUR. Cabe mencionar que la normatividad aplicable a la entidad en materia de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles es la establecida en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. | Proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas. | Para precisar cada acción, se solicitó a cada Administración de unidad enviar su programa y acciones de mantenimiento de los bienes inmuebles de su unidad. Oficio adjunto. |
| UB.10 | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó el inventario actualizado a junio 2020 de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento, en la tercera sesión ordinaria del COCODI-ECOSUR, el pasado 20 de agosto. | Se recomienda realizar actividades, cada trimestre | Se toma en cuenta esta observación y se presentará este inventario en la segunda sesión 2021 del COCODI prevista el 26 de abril. |